



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

INFORME DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

TABLA DE CONTENIDO

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	3
2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN	6
3.PRINCIPALES AVANCES Y RETOS POR PROGRAMA.....	8
3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS.....	8
3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA.....	33
3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL.....	43
3.4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	44
3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	46
4.GESTIÓN CONTRACTUAL.....	47

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo 637 de 2016 se creó el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza de sector y la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Misión del sector de Seguridad, convivencia y Justicia:

El sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

En este marco, se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera; sus principales funciones fueron definidas en el Decreto No. 413 de 2016, de la siguiente manera:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad

- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes Integrales de Seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.
- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica
- i. Orientar y apoyar los programas de policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Proporcionar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación, y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C..
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitencia en la ciudad de Bogotá, D.C. y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las funciones relacionadas con la Unidad Administrativa Especial **Cuerpo Oficial de Bomberos** las contempla el Acuerdo 257 de 2006:

- Gerenciar los proyectos de desarrollo institucional articulados con los programas sobre prevención de incendios y calamidades conexas que formule el gobierno distrital para la capital y la región, dentro del marco del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias.
- Asesorar al Secretario de Gobierno en lo referente a la formulación de políticas para la prevención y atención de incendios.
- Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
- Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y demás organismos que contribuyan al logro de su misión.
- Adelantar programas de capacitación que fortalezcan la carrera técnica Bomberil a nivel distrital a través del centro académico de Bomberos en coordinación con los demás organismos inherentes para tal fin.
- Coordinar con las autoridades locales y nacionales las acciones de prevención y atención contra incendios, conforme a lo previsto en los planes y programas del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres.
- Generar programas de capacitación para los habitantes del distrito capital en materia de prevención y control de incendios y demás emergencias conexas.
- Conceptuar sobre las materias que le sean sometidas a su consideración por el Secretario de Gobierno dentro del marco de sus competencias institucionales.
- Analizar y proponer modelos organizacionales para la respuesta a emergencias contra incendios en el Distrito Capital.

MISIÓN Y VISIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Misión: Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión: En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

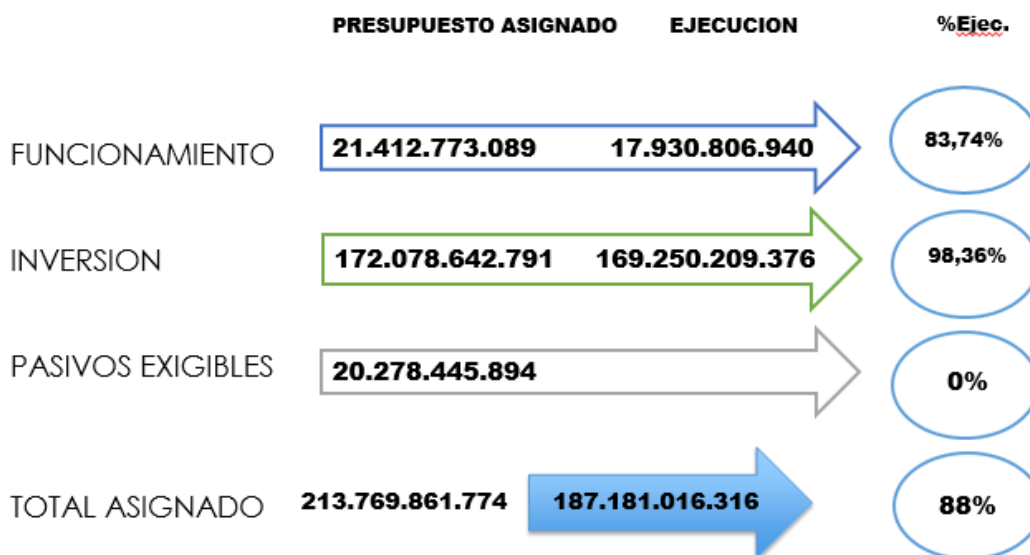
MISIÓN Y VISIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Misión: Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

Visión: Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial

2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR PROYECTO		PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	154.464.111.647	153.073.831.400	99,10%
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	2.230.372.655	2.218.505.082	99,47%
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.090.466.376	1.090.466.376	100,00%
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	3.431.916.665	2.956.533.556	86,15%
7513	Justicia para todos	5.193.471.501	4.928.822.357	94,90%
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.473.840.861	2.402.963.444	97,13%
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.194.463.086	2.579.087.161	80,74%
TOTAL		172.078.642.791	169.250.209.376	98,36%

2.2. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Detalle	Presupuesto UAECOB Vigente	% Ejec. Real	% Giros Real	% Ejec. TOTAL	% Giros. TOTAL
	Octubre - Diciembre 2016	a Diciembre 31 2016	a Diciembre 31 2016	a Diciembre 31 2016	a Diciembre 31 2016
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54.503	89,00%	87,09%	90,00%	60,00%
Servicios Personales	46.813	94,90%	94,85%		
Gastos Generales	7.690	57,25%	39,89%		
INVERSION	34.821	89,67%	18,50%		
Directa	34.821	89,67%	18,50%		
TOTAL GASTOS	89.354				
PASIVOS EXIGIBLES	30				

ENTIDADES DEL SECTOR	CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCION
UAECOB	191133	FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	30.104.078.914	27.339.432.616	90,82%
	420908	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UAECOB	2.642.083.500	1.892.725.164	71,64%
	441135	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UAECOB	2.075.413.871	1.992.702.208	96,01%

3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA

3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

PROGRAMA 19: Este programa está orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito - especialmente en microtráfico, entornos escolares y en el sistema de transporte masivo -, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

ESTRATEGIAS:

- Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.
- Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.

- Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.
- Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorarán los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.
- Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad

LO QUE HEMOS LOGRADO:

1. ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, en apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, coordinó y puso en marcha operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en articulación con la Policía Nacional, lideró la intervención integral en la localidad de Los Mártires (Bronx, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo).

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la SSCJ gestionó acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias. Paralelamente, se adelantaron acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo con gremios locales para la prevención del delito y promoción de la participación activa.

1.1 Intervención Integral de Territorio

1.1.1 Intervención Integral del Bronx

En mayo de 2016 la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, hoy Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia SSCJ, en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, Fiscalía General de

la Nación, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, entre otros, adelantó una operación de intervención orientada al restablecimiento de derechos de población en riesgo, condiciones de seguridad y la desarticulación de las organizaciones criminales con control territorial en la zona comprendida entre las calles 9 y 10 con carreras 15ª y 15Bis. Dicha operación buscó restablecer la institucionalidad en la zona, desmontar las economías criminales que servían como método de lucro de organizaciones al margen de la ley y financiación del delito a través de la venta de estupefacientes, secuestro, trata de personas, hurto, entre otros, y así mismo garantizar la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables (menores de edad, consumidores en condición de adicción y habitantes de calle).



Fuente fotografía Sector del Bronx antes de la intervención – 2016. Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La intervención se enmarcó estratégicamente con el fin de impactar el hurto en sus diferentes modalidades, los delitos contra la vida (homicidios, lesiones, riñas, tortura, trata de personas y explotación sexual de NNA

(niños, niñas y adolescentes), disminuir la venta y consumo de estupefacientes (microtráfico) y mejorar la percepción de seguridad a través de la intervención situacional del área (movilidad, desarrollo urbanístico y paisajístico, mejora en la prestación de servicios públicos y recuperación del espacio público).

1.1.1.1 Articulación de Capacidades

La operación contó con una etapa de planeación en donde se articuló con entidades del distrito y del orden nacional (Secretaría Distrital de Integración Social y de Salud, Personería de Bogotá D.C y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entre otros) con el fin de garantizar la integralidad de la operación en materia de atención social, salubridad pública y renovación urbana. La planeación operacional estuvo liderada por la Policía Nacional con despliegue de capacidades humanas, técnicas, tecnológicas y logísticas coordinadas.

La actividad de intervención contó con la participación de las siguientes entidades del orden distrital y nacional:

Capacidad investigativa y judicial

- **Dirección de Inteligencia (SIPOL MEBOG):** En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, realizó actividades de recolección y análisis de información

relacionada con la caracterización del delito y la identificación de personas y organizaciones con control territorial y dominio de economías criminales.

- **Dirección de Investigación criminal:** Realizó verificación de antecedentes de personas posiblemente involucradas en la cadena criminal haciendo uso de equipos de Morpho Rap.
- **Fiscalía General de la Nación:** Adelantó actividades de investigación y judicialización de los procesos resultantes de la operación. Así mismo, garantizó la legalidad del procedimiento interinstitucional.
- **Dirección antisequestro y antiextorsión:** Realizó judicialización de registros y allanamientos desarrollados en la zona.

Capacidad de atención y garantía de derechos

- **Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia PONAL:** Adelantó actividades de identificación de menores de edad en el sector para garantizar la protección de derechos y desplazamiento a Centros de Atención Especializada.
- **PONALDAR:** Garantizó la oferta de ambulancias y equipo médico para la atención de heridos y realización de actividades de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** – En coordinación con el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, realizó actividades de identificación de menores de edad que se encontraron en el sector para gestionar el desplazamiento a Centros de Atención Especializados.
- **Cuerpo de Bomberos Voluntarios:** Adelantó actividades de prevención durante la operación en materia de atención de emergencias.
- **Defensoría del Pueblo:** Garantizó el respeto de los derechos humanos en la operación.
- **Procuraduría General de la Nación:** Garantizó el cumplimiento de los límites legales en uso de fuerza y medios de policía.

1.1.1.2 Despliegue táctico



Fuente: fotografía Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo.

En la operación fueron desplegados 42 equipos de intervención con el fin de dar captura por orden judicial a integrantes de delincuencia organizada y recolectar material probatorio para adelantar los procesos de fiscalización a través del

registro y allanamiento de 27 inmuebles de la zona. En particular, mediante labores de inteligencia e investigación criminal se identificaron previamente tres estructuras dedicadas

al tráfico de estupefacientes autodenominadas “Ganchos”: Ganchos Mosco, Manguera y Payaso. Doscientos miembros de la Unidad Nacional de Intervención Policial - UNIPOL intervinieron los corredores de movilidad dentro del área de operaciones y funcionarios de fuerza disponible y Escuadrón Especial Antidisturbios - ESMAD conformaron tres anillos de seguridad para garantizar el control del ingreso y salida de población. Una vez establecidos los anillos perimetrales fueron instalados dos filtros de identificación y verificación de antecedentes de la población.

Paralelamente, se adelantaron capturas por orden judicial y se realizaron incautaciones de licor adulterado, máquinas tragamonedas, especies animales, estupefacientes, armas y explosivos. Así mismo, la Policía Judicial atendió casos de flagrancia por porte ilegal de estupefacientes, armas y explosivos y otros delitos ambientales. Los capturados, elementos materiales probatorios y evidencia física fueron trasladados a los órganos correspondientes.

La Policía de Infancia y Adolescencia en trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atendió a la población de NNA en condición de riesgo y garantizó el restablecimiento de sus derechos conduciéndolos a los Centros de Atención Especializados.

1.1.1.3 Resultados de la Intervención

Restablecimiento de derechos:

- 142 menores identificados por GINAD de la Policía y conducidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF a programas de protección (63 niños, 79 niñas).
- 1.700 adultos identificados entre habitantes de calle y consumidores visitantes de la zona en estado de vulnerabilidad, 537 acogidos voluntariamente a programas de rehabilitación.
- Rescate y liberación de una persona secuestrada en el sector.
- 7 ciudadanos extranjeros procedentes remitidos a centros de atención especial de la secretaría de Integración Social.
- 3 casos especiales de menores de dos años bajo protección de ICBF
- Identificación de 35 personas reportadas como desaparecidas en la fiscalía. Algunos manifestaron no querer apoyo de la alcaldía y otros ingresaron y se retiraron de los Centros de Atención Especial.

Neutralización de actividades criminales:

- Captura de tres líderes de los autodenominados “ganchos” que manejan la comercialización de estupefacientes en el Bronx (responsable de expendio, jefe de finanzas y un jefe de seguridad):
- 13 capturas de personas vinculadas a la organización criminal “Los Sayayines”, encargados de realizar el control de acceso y salida del sector con participación en delitos conexos como secuestro, extorsión, homicidios y hurtos asociados al control de la zona.

- Extinción de dominio a 16 inmuebles

Incautaciones y recuperación de bienes hurtados:

- 30 armas de fuego y 11 neumáticas
- 5 granadas de fragmentación
- 4 radios de comunicación
- 3 chalecos antibalas
- Cuarenta millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones
- 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas
- 105.900 dosis de estupefacientes
- Incautación de 900 máquinas tragamonedas
- 71 bicicletas recuperadas

Gestión ambiental

- Rescate de 31 animales (12 caninos, 17 felinos y 2 tortugas) trasladados al centro de zoonosis de Bogotá por la secretaría distrital de salud.
- Recolección de 20 toneladas de 20 entre plásticos, vidrio y cartón; dos toneladas de escombros; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos. Material dispuesto para tratamiento integral de basuras por parte de la Administración Distrital.

En la tercera fase de la coordinación, en la intervención se involucraron entidades del nivel nacional como el Ministerio de Hacienda (ASOCOLJUEGOS) y el nivel distrital la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, CODENSA, Catastro Distrital, Secretaría Distrital de Planeación e Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, entre otras, con el fin de asegurar la atención de los habitantes de calle y acogida a los programas existentes, reparación de luminarias, recolección de basuras y permitir todo el control y presencia institucional.



Fuente: Sector Bronx post-intervención – 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Desde la intervención del Bronx la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad actualmente Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia coordina diariamente con la policía y sus especialidades las actividades de vigilancia en el espacio público, inteligencia y patrullaje con el fin de atender las necesidades de la población afectada incluyendo los habitantes de calle.

Así mismo, el equipo de Gestores de Convivencia ha acompañado los diferentes escenarios

de movilización ciudadana relacionados con los Ciudadanos Habitantes de Calle CHC. Es así como se han monitoreado y acompañado diferentes eventos de protestas en las localidades de Los Mártires, Santafé y Puente Aranda.

Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá

Al inicio de su mandato, el Alcalde Peñalosa decidió darle prioridad a las intervenciones en puntos calientes de crimen. En febrero del 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad. Es así como en abril del 2016, inició el proceso de intensificación en recolección de basuras e iluminación en 200 segmentos calientes, en coordinación con la UAESP. El equipo evaluador trabajó con la ciudad y la Policía para evaluar ambas intervenciones utilizando un diseño factorial: patrullaje intensivo, servicios distritales, ambos, o ninguno. En promedio, se encontró que el patrullaje policial disminuyó el crimen en alrededor del 10%, aunque las estimaciones son algo imprecisas y estadísticamente frágiles. La percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad e incidencia del crimen mejoró en 0.16 D.E., equivalente a una reducción de > 10% de la inseguridad y no hay evidencia de desplazamiento negativo a calles vecinas. De hecho, la evidencia sugiere que los puntos calientes aledaños tienen los mismos efectos que los puntos que fueron tratados directamente (5-10% mejora, no estadísticamente significativa).

Paralelamente, encontramos que la provisión de servicios distritales llevó a una pequeña disminución de la percepción de riesgo de los ciudadanos, con efectos menos precisos en los crímenes ocurridos o reportados sin embargo, estas mejoras no son estadísticamente significativas en los niveles convencionales. La evidencia de los efectos de desplazamiento de los servicios distritales en calles vecinas no es concluyente. Cuando el patrullaje policial es combinado con los servicios distritales, se evidencia una disminución del crimen y de la percepción de inseguridad más grande y estadísticamente significativa.

1.2 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad

1.2.1 Hurto a celulares

Durante el mes de diciembre se adelantaron 16 operativos en las localidades de Usaquén, Teusaquillo, Suba Oriental y Chapinero, realizando 380 capturas a individuos involucrados en redes criminales de hurto y consiguiendo recuperar 2.486 celulares robados.

Como medida complementaria para la mejora del servicio de policía se formuló el proyecto para dotar a la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá de equipos y tecnología para la consolidación de un laboratorio de



informática forense, que permita extraer mayor y mejor información delictiva de aquellos delitos donde se utilizan medios tecnológicos en su comisión.

Fuente: Operativo recuperación de celulares hurtados – 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

1.2.2 Hurto a Bicicletas



Fuente: fotografía Dotación de bicicletas a Servicio de Policía especializada en ciclorutas– 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

A través del uso de métodos geoestadísticos, fueron identificadas las zonas críticas de hurto de bicicletas en la ciudad, adelantando intervenciones en Suba, Engativá, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. De manera

complementaria se fortaleció el servicio de control de policía en 13 ciclorutas priorizadas, garantizando el acompañamiento constante de 240 policías dotados con bicicletas, 30 de los cuales fueron capacitados en técnicas de defensa y atención de eventos en coordinación con la embajada de Holanda en Colombia. En materia de gestión institucional, fueron vinculados en los planes de acción local de las localidades priorizadas los puntos críticos de incidencia del delito y se coordinaron acciones de mejora de seguridad con instituciones y colectivos de bici-usuarios.

1.2.3 Hurto a Vehículos

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, acciones de intervención directa a los lugares que promueven el delito a través de la compra y venta de autopartes robadas o ilegales. Adicionalmente, se gestionó la estructuración de un acuerdo marco que permita compartir información entre la Federación de Aseguradores Colombianos - Fasesolda, SIJIN y Secretaría de Seguridad. Producto de la gestión institucional de SSCJ y la Policía Metropolitana de Bogotá, fueron desarticuladas diferentes organizaciones criminales dedicadas a esta actividad.

1.2.4 Hurto a residencias

Se realizaron acciones de control y prevención en la prestación ilegal de servicios de vigilancia privada con la Superintendencia de Vigilancia Privada. Se logró la desarticulación de 4 organizaciones criminales dedicadas al hurto de residencias. Como medida complementaria desde la Red de Apoyo se fortalecerá la comunicación para prevenir el hurto a residencias a través del trabajo conjunto de sensibilización con guardas de vigilancia

privada en conjuntos residenciales y propiedad horizontal. En esta línea, se modificarán los requisitos de reportes de guardas de vigilancia privada a la Red de Apoyo y a la Supervigilancia a través de los formatos RASCI y RENOVA.

1.2.5 Fortalecimiento de la Red de Apoyo

Se adelantaron acciones de sensibilización a 680 gerentes de empresas de vigilancia promoviendo la participación activa en la Red de Apoyo y 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias, respecto a medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

1.2.6 Fleteo y Taquillazo

En 2016 fue puesto en marcha un protocolo de actuación de la Policía y entidades financieras en caso de Fleteo y Taquillazo, realizando intervenciones en las localidades de Puente Aranda y Suba, logrando la desarticulación de 16 organizaciones dedicadas al delito:

- 12 organizaciones criminales desarticuladas dedicadas al fleteo
- 3 organizaciones criminales desarticulada dedicadas al taquillazo
- 1 organización criminal desarticulada dedicadas al hurto en cajeros

1.2.8 Asentamientos ilegales

En esta línea, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia desarrolla acciones de control y reducción de los riesgos específicos de ocurrencia de delitos, incentivando una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia ciudadana, en los asentamientos ilegales priorizados por la administración.

Acciones adelantadas:

- Diseño de una estrategia de seguridad y convivencia para el plan de manejo de la franja de adecuación y cerros orientales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme. Implementación Decreto 485 de 2015.
- Diagnóstico, contextualización y propuestas de intervención, Corredor delincriminal - sector Cerros Orientales - UPZ La Gloria y San Blas – barrios que bordean o limitan con la Reserva Forestal del Bosque Oriental. Localidad de San Cristóbal.
- Aumento de número de patrullajes y acciones de confianza y articulación con los transeúntes y visitantes en lugares de interconexión de los senderos ubicados en los Cerros Orientales.
- Realizar capacitación y formación a los Sub comandantes de CAI de la Estación de Policía de la localidad de Ciudad Bolívar y Enlaces Locales en aspectos técnicos y jurídicos, relacionados con la prevención y control de los Asentamientos Humanos Irregulares – Ocupaciones Ilegales

- Articulación de acciones con la Policía Metropolitana de Bogotá, aumento de número de patrullajes y acciones de confianza y articulación con las comunidades ocupantes y residente para la prevención de atracos y conflictividades – enfrentamientos verbales y físicos. Sector Montebello en la localidad de San Cristóbal (Tutela 267 de 2016), sector de Tocaimita en la localidad de Usme.
- Con la oficina de sistemas de información - Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Subunidad de Tierras, se realizó la identificación cartográfica, tipo de predio, verificación de la matrícula inmobiliaria y propiedad al interior del polígono 015C la Colmena y del 036 Hacienda los Molinos – La Laguna; para impulsar las investigaciones que cursan en la Sub unidad de Tierras de la Fiscalía General de Nación.
- Capacitación y sensibilización a 8 Sub comandantes de CAI de la Estación de Policía de la localidad de Ciudad Bolívar y 12 Enlaces Locales en aspectos técnicos y jurídicos, relacionados con la prevención y control de los Asentamientos Humanos Irregulares – Ocupaciones Ilegales.

Resultados:

- Disminución en un 70% de los índices de violencia, conflictividades y delitos reportados en el sector Tocaimita corte 30 noviembre de 2016
- Desarticulación de la estructura criminal Tierreros La Colmena Los Alpes
- Se legalizaron 13 capturas, se impartió legalidad a las 13 imputaciones y se impuso medida de aseguramiento intra mural a 6 integrantes y condicional con presentaciones semanales y compromisos de buen comportamiento de permanecer en la residencia reportada a 7 de sus integrantes

2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

2.1 Prevención en poblaciones vulnerables

2.1.1 Prevención de la ocurrencia de violencias ejercidas contra mujeres en contextos familiares

En materia de prevención del feminicidio en Bogotá D.C. y en articulación con la Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer e Instituto Nacional de Medicina Legal, se formuló una estrategia de detección temprana del riesgo que será implementada en 2017. La estrategia abarca tres ejes de acción: 1) Formulación de la ruta de atención y oferta institucional para casos de maltrato y violencia intrafamiliar 2) Equipo de direccionamiento en Medicina Legal para el direccionamiento de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de acuerdo a la oferta institucional establecida y generación de alertas tempranas.

2.1.2 Prevención de la incidencia de delitos en jóvenes

Una vez realizado el diagnóstico de la población joven de Bogotá que incluye mapa de actores, caracterización de la población, estado del arte, análisis estadístico, identificación de factores de riesgo y factores protectores, la Dirección de Prevención de la Subsecretaría

de Seguridad y Convivencia diseñó una estrategia de intervención para la prevención de la comisión de delitos por jóvenes en la ciudad de Bogotá para ser implementada en 2017.

2.2 Entornos Protectores

2.2.1 Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas

Entre octubre y diciembre de 2016 se diseñó la estrategia para la prevención de lesiones en cinco zonas priorizadas asociadas con el consumo de licor y rumba, desarrollando 10 operativos de IVC a establecimientos en zonas de expendio y consumo de licor, con alta incidencia de lesiones personales.

Adicionalmente, se dio inicio a la estructuración de un convenio de prevención de riñas y lesiones en contextos de rumba con Corporvisionarios con el fin de implementar acciones de sensibilización y promoción de la cultura ciudadana durante el 2017.

Recuperación de parques

Con el fin de reducir la inseguridad en los parques metropolitanos, zonales, vecinales y de bolsillo priorizados con las Alcaldías Locales, el IDRD y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de la Mujer y UAESP, se adelantaron acciones de acompañamiento policial para las actividades programadas por la Mesa Interinstitucional de Parques durante los fines de semana en los parques priorizados.

Paralelamente, se brindó acompañamiento y asesoría en la definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en parques priorizados por situaciones de inseguridad que interrumpen el pleno uso de los mismos por parte de las comunidades aledañas y otros usuarios.

2.2.2 Transmilenio más seguro

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en 2016 gestionó la articulación interinstitucional entre Transmilenio, Policía Metropolitana de Bogotá y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para el agenciamiento de las situaciones de inseguridad que están impactando el Sistema.

Acciones:

- Participación en los Comités de seguridad de Transmilenio, en los que se monitorean temas de infraestructura, operación, comunicaciones y seguridad del Sistema.
- Definición de puntos y ubicación de cámaras de video-vigilancia en rutas de troncales de Transmilenio con mayores problemas por evasión de ingreso, hurto a personas, agresiones a conductores, bloqueos, lesiones personales, entre otros aspectos.
- Atención conjunta en las localidades de las situaciones de inseguridad que afectan los buses zonales del Sistema Transmilenio por delitos y / o contravenciones, a

través de un trabajo articulado entre los enlaces locales de seguridad, las alcaldías y las estaciones de policía.

- Ingreso de la Policía uniformada y de 100 unidades de la policía en cubierta para mejorar la presencia institucional en el Sistema, así como para fortalecer las labores de inteligencia, investigación y judicialización frente a los diferentes delitos que afectan a los usuarios, servidores e infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Puesta en marcha de un mecanismo de comunicación expedita sobre incidentes que afectan el Sistema Integrado de Transporte en sus componentes troncal, alimentador y zonal.

Resultados:

- Diseño e implementación del Plan Anti – Colados.
- Monitoreo constante de las cifras de violencias y delitos en el Sistema (Policía) y de delitos y contravenciones según fuente de Bitácora.
- Se hicieron los recorridos con Telemática de la Policía para la identificación de los puntos priorizados en las Troncales de Transmilenio, estableciendo las coordenadas para la ubicación de las respectivas cámaras que se requieren.
- En varias localidades ya se han instalado Mesas de Trabajo en este tema y algunas han adelantado operativos y estrategia de Plan Guitarra en las rutas más críticas
- 100% de personal uniformado con ingreso gratuito y de personal en cubierta con acceso a través de las 100 tarjetas entregadas por Transmilenio hasta agosto.
- 1232 capturas
- 2745 personas conducidas a la UPJ por contravenciones
- 12634 gramos de estupefacientes incautados
- Disminución en 5% de los hurtos entre enero y mayo de 2016 frente al mismo periodo en 2015.
- Con las 100 tarjetas para Policía en cubierta:
 - ✓ Desarticulación de una banda dedicada a la clonación de tarjetas de Transmilenio, con 6 allanamientos, 7 capturas por orden judicial, la incautación de equipos tecnológicos para la clonación de tarjetas y 1000 tarjetas de Transmilenio clonadas.
 - ✓ Captura de una mujer que era requerida por el delito de secuestro simple por el rapto de una recién nacida.
 - ✓ Captura por orden judicial de 8 miembros de dos bandas delincuenciales dedicadas al delito de hurto a personas en modalidad de cosquilleo dentro de estaciones y buses del Sistema Troncal de Transmilenio.
- 100% (chat en operación y respuestas inmediatas frente a reportes).
- Acompañamiento por parte de Gestores de Convivencia a todos los eventos (informados y espontáneos) que han afectado la operación normal del Sistema, a partir de las alertas emitidas en el chat.
- 100% Mesa de trabajo de Articulación funcionando y con participación de la Secretaría de Seguridad

- 80% Documento de Alianza
- Definición población objetivo, oferta de servicios institucionales y apoyo privado SI99-Borrador documento Estrategia. Entornos escolares y comunidad vinculada Localidad USME

2.2.3 Prevención de las conflictividades y promoción de la convivencia en propiedad horizontal

En 2016 se diseñó e implementó la ruta de actuación de Convivencia y Seguridad, puesta en marcha en el segundo semestre de 2016 en el marco de la Mesa Temática de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. Lo anterior, contando con el apoyo de entidades distritales y nacionales en territorio para consolidación de información y presentación de acciones de prevención y control de situaciones relacionadas con la convivencia y la seguridad de la población vinculada a los conjuntos VIP.

Así mismo, se brindó acompañamiento en prevención y seguimiento de situaciones relacionadas con convivencia y seguridad a los propietarios y residentes de los conjuntos de VIP, fortaleciendo los escenarios de responsabilidad y corresponsabilidad en convivencia y seguridad.

2.2.4. Prevención del delito en entornos escolares

En 2016 se adelantó el diseño de una estrategia interinstitucional con la Secretaría de Educación Distrital y la Policía Nacional, con el fin de priorizar los entornos escolares con mayor complejidad. Así mismo, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participó en el Comité Distrital de Convivencia Escolar y realizó priorización de 10 Instituciones Educativas Distritales para la implementación de la estrategia en 2017.

2.2.5 Prevención de la violencia y conflictividades en escenarios deportivos – Fútbol

En 2016 fue promovida la institucionalización del liderazgo de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá - CDSCCFB y la seguridad en el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano que se juegan en Bogotá a partir de la creación del Nuevo Sector Administrativo Seguridad, Convivencia y Justicia. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a 123 partidos de fútbol realizados en la ciudad de Bogotá, además de liderar mesas de trabajo interinstitucionales en el marco de fútbol y la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB.

Por último, se diseñó una estrategia para la implementación de la ley 1445 de 2011 con el fin de individualizar aquellos comportamientos que son contrarios a la convivencia y seguridad en el fútbol. Esta estrategia se diseñó e implementó con el apoyo de la Policía Metropolitana y la Secretaría de Gobierno, a través de los inspectores de policía. Estos últimos tienen la competencia de materializar los comparendos impuestos por la policía con ocasión de los partidos de fútbol, a través de sanciones económicas y prohibición del ingreso a escenarios deportivos, de acuerdo con lo estipulado en la ley.

3. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

Para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es prioritario fortalecer la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de la comunidad para impulsar valores compartidos, y mantener controles sociales efectivos. La convivencia pacífica se convierte en un pilar de los esfuerzos de la ciudad en materia de construcción de tejido social a partir de la acertada combinación de herramientas de promoción de la participación ciudadana. La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en 2016 desarrolló acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como lo son las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes Locales de Seguridad, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Creación de 30 Frentes Locales de Seguridad nuevos en 2016.
- Promoción de 97 actividades para el fortalecimiento de la participación de Frentes Locales de Seguridad a través de actividades de caracterización, capacitación, diseño de plan de acción, seguimiento y promoción de la participación.
- Activación de 32 juntas zonales de seguridad
- Dinamización de 40 juntas zonales de seguridad a través de actividades de caracterización, capacitación, diseño de plan de acción, seguimiento y promoción de la participación.
- Gestión de acciones institucionales para la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad en el Distrito y se diseñó la propuesta de fortalecimiento.

En materia de participación comunitaria, se promovieron instancias de participación en las localidades dentro de las cuales se destacan: 56 consejos locales de gobierno, 111 consejos locales de seguridad y 22 consejos locales de gestión del riesgo.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO

➤ Implementación y sostenimiento de un (1) Centro de Comando y Control para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se desarrolló e implementó la aplicación en línea para denuncias "Seguridad en Línea", a la fecha se han realizado 22,323 descargas de la aplicación en dispositivos móviles. Adicionalmente se garantizó el servicio y la operación tecnológica de la línea 123.





➤ Se garantizó el 100 % de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá D.C.

➤ Se suscribió el convenio marco No.128 de 2016 - Derivado 4, en la presente vigencia, con el fin de adquirir 244 cámaras. De igual manera se celebró el contrato No. 350 para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C. por un valor de

Diez Mil Millones de pesos. (\$10.000.000.000). Los dos (2) acuerdos anteriores permitirán dotar al actual sistema de videovigilancia de la ciudad de aproximadamente 540 cámaras adicionales.

➤ Se adquirieron 1,019 equipos tecnológicos tales como equipos de computo, UPS y plantas eléctricas, para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía.



Especial mención merece la actualización con equipos de última tecnología suministrada al helicóptero Bell 407 utilizado para el patrullaje y vigilancia de la capital. A esta aeronave se le dotó con una cámara Flir que cuenta con sensores infrarrojos que detectan la temperatura de personas y animales desde el aire, pese a la oscuridad; cuenta con luz de alta potencia, la cual permite un alcance de 70 metros a la que se le puedan adaptar

filtros que permiten una mejor visibilidad a los pilotos; cámaras de video y fotografía de alta resolución, que en tiempo real envía las imágenes al Centro Automático de Despacho, lo cual minimiza los tiempos de respuesta por parte de la Policía. Es de resaltar que el equipo de comunicaciones del helicóptero está en la misma frecuencia con la radio de la Policía Metropolitana de Bogotá. Otros grandes beneficios son: la notoria disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad capital; Fortalecimiento de herramientas útiles para combatir la delincuencia teniendo en cuenta que el patrullaje y la vigilancia se vuelven cada vez más ágiles y eficientes; Reducción de los tiempos de respuesta por parte de la Policía; Disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad capital.

- Se iniciaron las actividades constructivas de los CAI's Guavio y Bosa; en la actualidad se encuentra construido la cimentación, mampostería, pañetes, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalación de Adoquín; los cuales permitirán acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, de esta manera forman parte importante de la seguridad y mejoramiento de las condiciones sociales de estos sector como Centros de Atención Inmediata.



- Se suscribió el contrato No. 172 de 2016 por medio del cual la Sociedad Colombiana de Ingenieros rinde un concepto técnico sobre el estado de la estructura de la construcción de la nueva sede de la MEBOG. La SCI plantea alternativas constructivas para el reforzamiento de las placas y la eventual demolición parcial de elementos de la misma, por lo cual se hace necesario contratar unos diseños de reforzamiento y posterior ejecución de los mismos para la entrega final de la obra.

- Se realizaron capacitaciones para fortalecer los perfiles y competencias de los funcionarios de la policía metropolitana de bogotá, con el fin de generar una mejor atención a la ciudadanía y obtener los conocimientos necesarios para contrarrestar el accionar criminal de las actuales y nuevas modalidades delictivas que generan los fenómenos de inseguridad en Bogotá. Adicionalmente se suscribió el convenio interadministrativo 325 de 2016 con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con el fin de capacitar a los uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá en el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.



- Se entregó la fase II de los alojamientos para los soldados de la Brigada XIII. Adicionalmente se adjudicó un contrato de obra e interventoría para la construcción de

los de alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate No 13 cacique Tisquesusa del ejército nacional.



- Se ha garantizado la prestación del servicio de mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor que se encuentra al servicio de los organismos de seguridad de la ciudad, la sostenibilidad de los semovientes y detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros



- Se atendieron los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Se entregaron 355 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad de la ciudad. Adicionalmente se adquirieron a través de los Acuerdos Marcos de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente 904 vehículos para el fortalecimiento del parque automotor de los diferentes organismos de seguridad del Distrito. En el mes de noviembre de 2016 se suscribió un contrato de compraventa para la adquisición de Bicicletas todoterreno.



- Se suscribió el contrato 334 de 2016 con el objeto de brindar el mantenimiento correctivo para el robot antiexplosivo TITUS de la Policía Metropolitana de Bogotá grupo antiexplosivos.
- Se adquirieron nuevos equipos para el laboratorio de criminalística e investigación criminal de la SIJIN los cuales ya fueron entregados y se encuentran en funcionamiento en sus instalaciones.
- Se suministraron 63,450 raciones de alimentos de acuerdo a lo requerido por la Policía Metropolitana de Bogotá.



- Se adquirieron elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad.

- Se realizó el mantenimiento de los siguientes equipamientos: 8 casas fiscales 22 CAI, 8 Estaciones de Policía, 4 Inspecciones de Policía y al C4

5. Igualmente dentro del programa 19 y para coadyuvar con la Seguridad de Bogotá D.C. **EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.** adelantó las siguientes acciones:



Durante la vigencia 2016, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá atendió **36.969 emergencias** por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, en las cuales se vieron afectadas un total de 23.475 personas, entre ellas 12.416 hombres, 5.265 mujeres y 5.794 menores de edad. El Tiempo promedio de Respuesta de los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y rescate) se estableció en **8:40 minutos**

Frente a los Tiempos de Respuesta se implementó una estrategia que permitió contrarrestar los impactos de los mismos, en donde si bien es cierto aspectos externos, como el estado de la malla vial y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, incidieron de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, se establecieron puestos de avanzada en diferentes puntos críticos ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, lo que permitió que en horas pico exista una mayor cobertura del servicio. Igualmente, se desarrollaron internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientados a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control más efectivo que permitiera reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias, lo que ha generado impactos positivos en la atención de emergencias, disminuyendo el tiempo promedio de respuesta en 4 segundos frente a la vigencia 2015.



De igual forma, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, implementó acciones para la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana; así como para fomentar el conocimiento y la reducción del riesgo en el Distrito Capital como se detalla a continuación:

- Participación en 1.019 eventos masivos de aglomeración de público; a fin de verificar las condiciones de seguridad humana, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios, para el desarrollo óptimo de eventos tales como partidos de Fútbol, conciertos, Teatros, Cines, y espectáculos pirotécnicos entre otros.
- 14.539 Inspecciones Técnicas de Seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo a fin de revisar las condiciones de seguridad humana, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.
- 3.423 capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos catalogados como bajo riesgo, como es el caso de Bancos, Peluquerías, entre otros; a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, y así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias.
- 28.340 personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias, a fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y a su vez generar en los habitantes del distrito capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así prevenir las emergencias en el Distrito Capital.



- 314 brigadas empresariales contra incendios entrenadas y capacitadas a fin de garantizar la seguridad de las personas en relación a los diversos riesgos a los que están expuestos en el lugar de trabajo, determinando acciones específicas a cumplir en la empresas, en materia de prevención, preparación y respuesta ante cualquier emergencia.



- 3.715 niños, niñas y jóvenes sensibilizados y capacitados sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar y en el colegio.

Por otro lado, se fortaleció el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias como se detalla a continuación:

- 429 trajes y 187 botas de línea de fuego para la atención de incendios estructurales, que garantizan la seguridad de los Bomberos.
- 247 equipos de respiración autónoma o de protección respiratoria para la atención de incendios.
- 6 carro tanques y 3 furgones para el fortalecimiento de la atención de emergencias.
- 6 Máquinas Extintoras para el fortalecimiento de la atención de emergencias.
- 1 Máquina de Rescate en Estructuras Colapsadas para el fortalecimiento del grupo especializado de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas – USAR¹.

Así mismo, se fortaleció el **Recurso Humano** del Cuerpo Oficial de Bomberos a través de las siguientes estrategias:

- **135 nuevos bomberos** en operación para la atención de Emergencias.
- Reactivación de **Entrenamiento Especializado** para los Grupos de Búsqueda y Rescate Urbano, Grupo de Materiales Peligrosos, Grupo de Atención de Incendios Forestales, Grupo de Rescate Acuático, Grupo de Animales en Emergencia, Grupo Técnico de Rescate; a fin de fortalecer la atención de las emergencias que se presentan en Bogotá D.C.
- Alianzas con XX Alcaldías Locales y sector privado, para el manejo de emergencias y desastres.
- Implementación de la Política Pública de la mujer y equidad de género.
- Recuperación y acondicionamiento de las Estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos



¹ Urban Search and Rescue

- Puesta en operación de 5 nuevos vehículos para la atención de emergencias: 1 grúa, 1 máquina escalera, 2 máquinas extintoras y máquina especializada de materiales peligrosos.
- Adquisición de 105 equipos de radio comunicación para el fortalecimiento tecnológico de la atención de emergencias.

SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

- Comportamiento de delitos contra la vida

En el último año se logró una **reducción de los homicidios en 5,9%** al pasar de 1.344 casos reportados en 2015 a 1.265 en 2016. En consecuencia, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se contrajo en 1,1 puntos. La localidad con mayor impacto en la reducción de homicidios fue Los Mártires con 25 casos menos en 2016 con respecto a 2015 (32,9% menos homicidios en el período interanual), seguido por Ciudad Bolívar con 21 casos menos.

Gráfica No 1. Comparativo mensual 2015-2016 - homicidio



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a lesiones personales, la Administración Distrital logró una reducción del 16,3% en los casos presentados, al pasar de 13.336 en 2015 a 11.168 en 2016, siendo las localidades con mayor impacto Ciudad Bolívar y Suba con una reducción de los casos presentados del 37% y 22% respectivamente y explicando un 38,1% de la reducción del delito en Bogotá. Adicionalmente, se observó una tendencia a la disminución de las lesiones en la ciudad a partir de mayo de 2016 como se muestra en la Gráfica No 2.

Gráfica No 2. Comparativo mensual 2015-2016 - lesiones personales



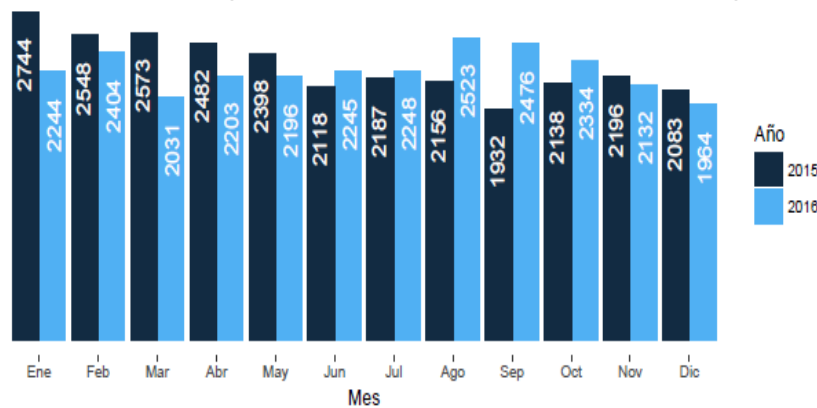
Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Paralelamente, la tasa de riñas por cada cien mil habitantes se contrajo en 14% pasando de 1.634 riñas por cada cien mil habitantes en 2015 a 1.410 en 2016.

- **Comportamiento de delitos contra el patrimonio**

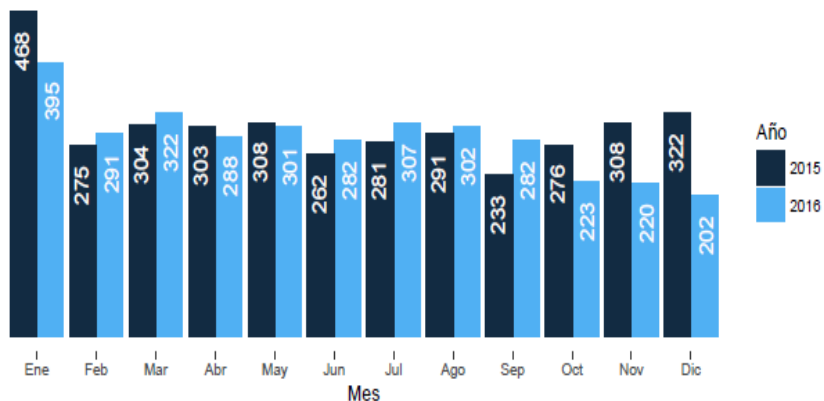
En 2016 **el hurto a personas presentó una reducción del 2%** frente al año anterior, siendo Chapinero la localidad con mayor impacto con 588 casos menos con respecto a 2015 y una disminución del 19%, seguido de la localidad de Santa Fe con una reducción de 24% en el hurto a personas con 457 casos menos reportados. Adicionalmente, se tiene un impacto mayor en el primer semestre del año como se muestra en la Gráfica No 3.

Gráfica No 3. Comparativo mensual 2015-2016 – hurto a personas



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

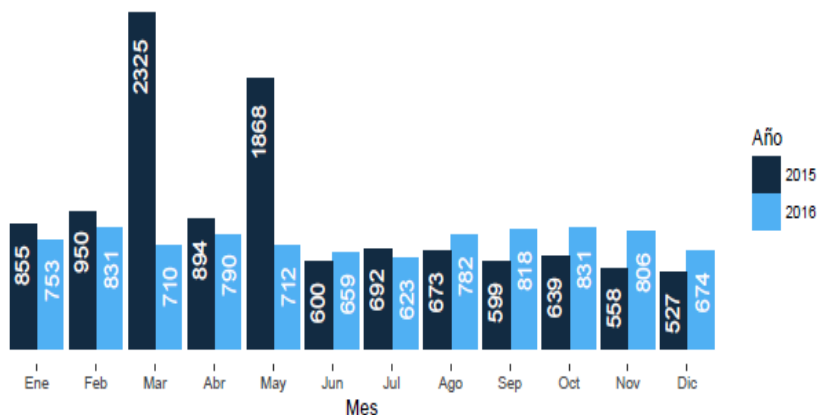
Gráfica No 4. Comparativo mensual 2015-2016 – hurto a residencias



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Así mismo, el hurto a residencias presentó una disminución de 5,9% en 2016 con respecto al año anterior con 3.415 casos reportados en 2016, siendo Usme la localidad con mayor impacto explicando un 41% de la contracción del delito en Bogotá.

Gráfica No 5. Comparativo mensual 2015-2016 – hurto de celular



El hurto de celulares en la ciudad presentó una reducción del 19,6% entre 2015 y 2016 con (2.191 celulares hurtados menos), siendo Teusaquillo y Chapinero las localidades con mayor impacto explicando más del 100% de la reducción de los casos presentados en Bogotá.

- Convivencia Ciudadana y confianza en las autoridades

En materia de convivencia ciudadana se tiene que en 2016 fue menos frecuente que se presentaran problemas entre vecinos por peleas en el barrio con un promedio de 32,8 reportes por cada cien personas encuestadas, aproximadamente 1,2 peleas menos con respecto al año anterior.

Así mismo, las personas muestran mayor una mejor percepción de seguridad en el 2016. En 2015 el porcentaje de personas que consideraron que el barrio en el que habitan es seguro fue de 28%, aproximadamente 8 puntos porcentuales menos con respecto a 2016 (36%).

RETOS

Teniendo en cuenta algunas dificultades acaecidas en los procesos contractuales desarrollados, se deben mejorar estos procesos a fin de que se obtengan siempre múltiples proponentes de calidad que garanticen culminar con asignaciones adecuadas los procesos contractuales y también, establecer en todo momento garantías para que en los casos de incumplimiento por parte de los contratistas se logren las indemnizaciones a que haya lugar. Lo anterior, teniendo en cuenta casos como el del contrato de obra nro. 730 de 2010, que de acuerdo al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros se presume incumplimiento por parte del contratista, o el del proceso de contratación para la adecuación de la Estación de Policía de Usaquen, proceso de selección FVS-CM-05-2016, declarado desierto el 20 de septiembre de 2016.

Ahora bien, la Secretaría Diistrital de Seguridad, Convivencia y Justicia enfrenta múltiples retos de diversa magnitud por cuenta de factores como el de la migración de una gran cantidad de población desde otros municipios cercanos o desde las áreas rurales, población que complejiza y dificulta día a día la labor que debe cumplir esta entidad. En conexión con lo anterior, la falta de pie de fuerza y equipos en relación con los programas que deben atenderse por la secretaría para solucionar las demandas ciudadanas es evidente y en algunos casos puede ser drástico como en el del sistema de vigilancia y monitoreo de la ciudad en donde aún nuestra cobertura es mínima.

Es necesario mencionar aquí como el problema de la inseguridad en la ciudad está íntimamente ligado a otros factores socioeconómicos como el desempleo, el deficiente acceso a la salud, el desplazamiento forzado, el crecimiento urbano desordenado y sus secuelas como el deterioro de la infraestructura y el amoblamiento, la difícil y lenta movilidad, el acceso desigual a los servicios públicos y el surgimiento de amplias zonas de marginalidad. La persistencia de estas situaciones, si bien no explica en su totalidad los fenómenos de delincuencia, si expresa algunas de las razones del recrudecimiento de la violencia ciudadana y de las dificultades para la convivencia pacífica de sus habitantes.

3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA

PROGRAMA 21: Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)

ESTRATEGIA:

Incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

LO QUE HEMOS LOGRADO:

Durante la vigencia 2016, y a partir de la creación de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, se han realizado las siguientes acciones:

1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA.

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos que ocurrían en este lugar.

Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la sentencia T-720 de 2007, se planteó una intervención estructural a la infraestructura. De igual forma se propuso el diseño de un nuevo Modelo de Atención, desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí conducidos. Así, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ **Adecuación de la infraestructura:**

Se realizó una inversión para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones y los equipos de la UPJ. En este marco, se han adelantado las siguientes adecuaciones:

- Enchape de pisos de celdas, baños, y espacios de circulación en general
- Enchape de muros de los baños de todos los pisos de la edificación
- Pintura de rejas y sillas de las celdas.
- Reparación y pintura de paredes y techos de la edificación.
- Mantenimiento de sifones, sanitarios y filtraciones existentes en puntos de servicio.
- Anclaje de sillas antibandálicas.
- Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua, mediante una intervención Sika plan.
- Mantenimiento de las motobombas eyectoras.
- Mantenimiento y ajuste de los gabinetes del sistema contra-incendio.
- Reemplazo de lámparas por bombillos LET
- Adecuación del espacio de recepción de conducidos, instalación de puntos de red y datos en cada puesto de trabajo.
- Pintura de puntos fijos y barandas
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de los ascensores
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de luminarias exteriores de la edificación
- Impermeabilización de cubierta de ingreso a la Unidad Permanente de Justicia.
- Mantenimiento de la red eléctrica, voz y datos
- Instalación de Aire Acondicionado en la oficina de la Coordinación donde funciona la sala de monitoreo del Sistema de Video-Vigilancia
- Mantenimiento y reparación del sistema de red contra incendios
- Adecuaciones de las salas del Segundo Piso
- Espacios destinados para la SIJIN.

Gracias a todas las mejoras realizadas, el pasado 16 de noviembre de 2016, la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en visita de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria, otorgó, por primera vez en la historia de la UPJ, concepto favorable.



✓ **Sistemas de Seguridad e Identificación**

Se ha realizado el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día. Se habilitaron y se pusieron en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.

✓ **Ciclos de Formación – capacitación**

Se realizaron diferentes capacitaciones a miembros de la policía involucrados en la conducción de personas al UPJ. Al cierre del ciclo de capacitaciones, desde enero del año en curso a la fecha, se registró la participación de 1.047 miembros de la Policía, vinculados específicamente al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, a 14 Estaciones de Policía del Distrito Capital y/o a la Unidad Permanente de Justicia. Estos talleres fueron dictados por el equipo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno, por funcionarios de la Personería de Bogotá, de la oficina de la Alta Consejería de la Presidencia de la República y del Centro de Estudios Académicos de Justicia.

Con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención, centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de “Traslado por Protección”, en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin no sólo de responder a lo previsto por el Código de Policía, sino de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

Así, tanto el documento que consagra el procedimiento integral de detención, traslado y egreso al CTP, como el formato individual de la medida, fueron consolidados bajo el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia y al término de este ejercicio en 2017 se espera contar con la revisión y aprobación de las entidades involucradas (Policía Metropolitana y Personería de Bogotá).

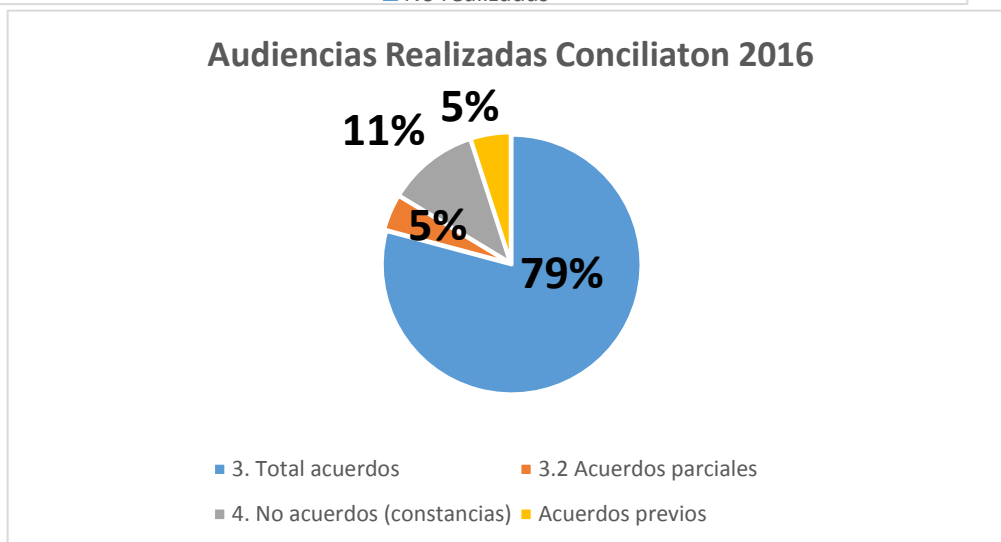
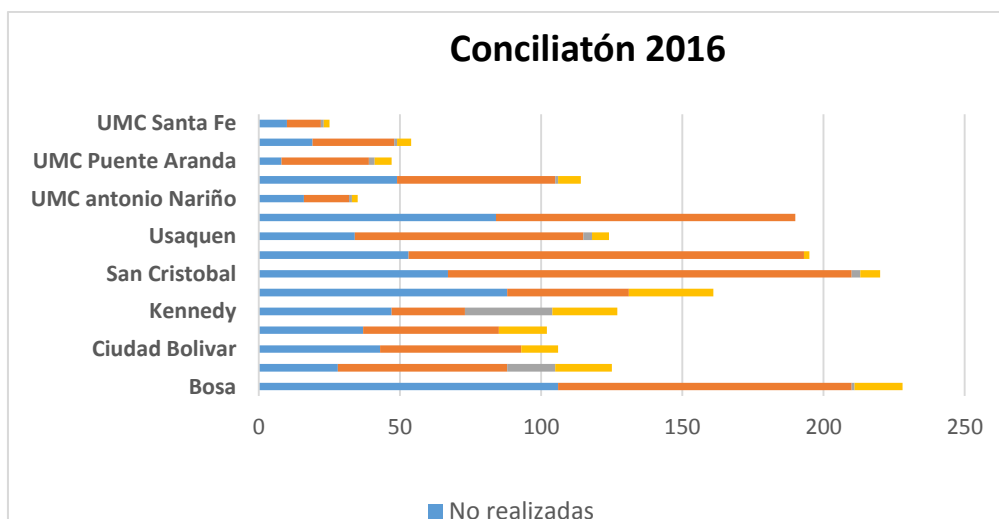
Dentro del procedimiento general de la medida de traslado por protección, se relacionaron documentos de registro propios de procedimientos policiales. A partir de esta labor se está realizando la revisión y ajuste de 6 formatos y 9 protocolos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por otro lado, se trabajó en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia (en adelante S.D.J), el cual tiene como objetivo ser el principal agente en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito Capital. Para lograr esto se plantea partir de la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía. En este proceso se logró consolidar las herramientas jurídicas que habiliten el S.D.J como escenario de concurrencia y cooperación de los diferentes agentes institucionales vinculados con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital. Para ello, se vienen estructurando los siguientes instrumentos:

- Formular el **marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación**. Este documento desarrolla una metodología de aplicación del enfoque sistémico en la operación de la justicia, que persigue lograr que la administración de justicia trascienda el formalismo jurídico y se convierta en un mecanismo de construcción de ciudadanía y de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. Sus componentes gruesos son: i) la construcción de un marco jurídico e institucional; ii) la implementación de una estrategia de talento humano para la gestión del cambio institucional; iii) la elaboración de los procedimientos asociados; iv) la puesta en marcha de un plan de formación que desarrolle en los equipos territoriales las competencias técnicas y habilidades sociales necesarias para la implementación de SDJ-SLJ; y v) el diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo de SDJ-SLJ.
- **Gran Conciliación Nacional**: Realizada entre el 24 y 26 de noviembre. Fue una iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y de otro, la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia.

Los resultados generales de la Conciliación 2016 fueron los siguientes:

- La participación de aproximadamente 230 conciliadores en equidad y jueces de paz.
- La activación de la red equipamientos: 11 Casas, 12 UMC y aproximadamente 40 Puntos de Atención al Ciudadano (PAC).
- Se programaron 2030 conciliaciones.
- Se realizaron 1042 audiencias de las cuales 852 (82%) llegaron a un acuerdo total, 65 (6%) a un acuerdo parcial y 125 (12%) no llegaron a ningún acuerdo.
- Se contó con la participación de Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, Inspecciones de Policía, ICBF, Secretaría de la Mujer, Cámara de Comercio, Fiscalía, entre otros.



- Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia.

- a) En el último trimestre del 2016, se registró un total de 135.833 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.
- b) Durante el último trimestre del año se realizó una adecuación de equipamientos, solucionando necesidades de espacios físicos para la adecuada atención a los usuarios.

Casa de justicia de Bosa

Antes



Después



Casa de justicia de Kennedy

Antes



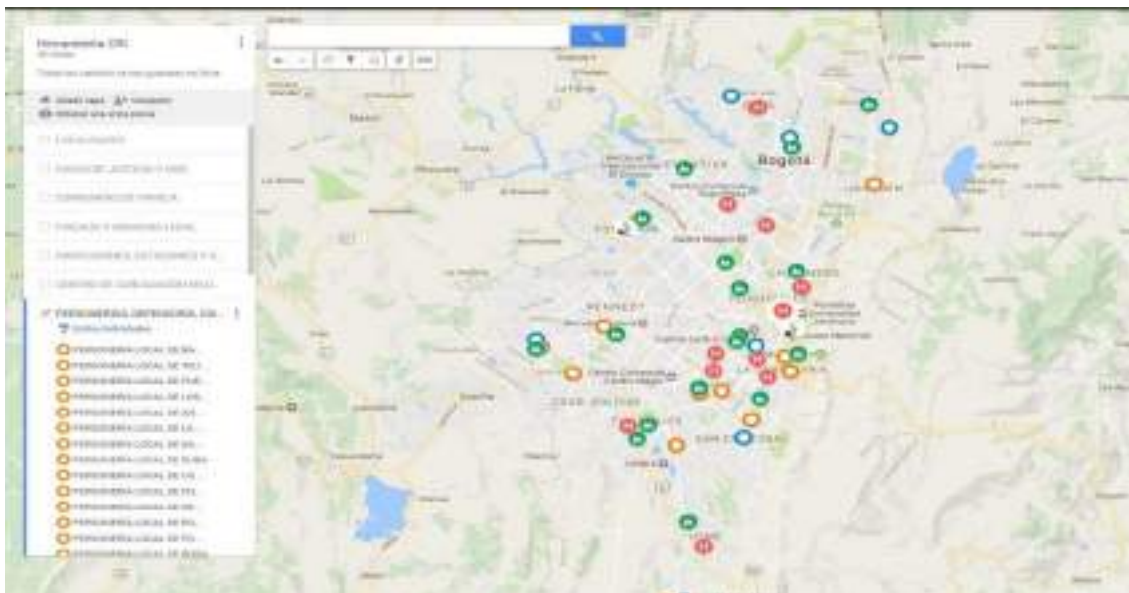
Después



- c) Implementación de acciones de comunicación, orientadas hacia el posicionamiento y visibilización de las Casas de Justicia en las localidades y grupos de interés: a través de la publicación de contenidos en la página Web oficial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Ver documento anexo). <http://scj.gov.co/noticias/%C2%A1soluciona-tus-problemas-manera-pac%C3%ADfica-ubica-la-casa-justicia-m%C3%A1s-cercana-tu-lugar>
- d) Diseño de imagen institucional para Casas de Justicia, facilitando la identificación de los puntos de atención con adecuada señalización.

- e) Diseño de herramientas de geo referenciación para fortalecer la orientación y asesoría entregada por el CRI a los Usuarios

Mapas:



2. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Durante el segundo semestre del año 2016 el Distrito logró impulsar de manera pionera la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia. En este periodo de tiempo se logró articular a las autoridades judiciales en torno a los mecanismos alternativos al proceso penal en el marco de la justicia restaurativa, siendo **Bogotá la primera ciudad** en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación de dicha figura jurídica y de la misma manera la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles. Fruto de estos esfuerzos es la consolidación de este mecanismo y el ajuste de los Protocolos de Aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba. De esta manera el Distrito fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, en el cual actualmente se atienden 14 adolescentes, sus familias y sus comunidades de referencia, al igual que a 13 víctimas vinculadas al programa. Un logro importante para este programa fue el cese y archivo definitivo del primer proceso penal en el país, de un adolescente vinculado al programa Distrital de Justicia Juvenil con proceso exitoso orientado a reparar la víctima y restaurar el vínculo social con ella.

Adicionalmente el Distrito trabajo para mejorar las condiciones de los adolescentes y jóvenes inmersos en el Sistema mediante proyectos de inclusión social. En estos se logró la **graduación de la primera promoción de 8 adolescentes** en Técnicos Laborales en cocina de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, de esta forma brindando herramientas para su egreso.

Graduación de la primera promoción de 8 adolescentes Escuela Taller de Bogotá.



Adicionalmente se desarrollaron talleres orientados a conocer los intereses de los adolescentes y jóvenes en el campo de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano por parte de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, dentro de los Centro de Atención Especializados como: Redentor (carpintería participantes 53 jóvenes) y CIPA (panadería y talla en madera con un total participantes de 31 jóvenes). Finalmente, se realizó la selección de 15 adolescentes para iniciar el proceso de formación en técnicos laborales en cocina de la Escuela Taller de Bogotá.

Respecto a la estrategia de educación y manejo de conflictos se diseñó del programa educativo para los adolescentes vinculados al SRPA, a través de la construcción de una malla curricular y materiales didácticos para los grados de 6° a 11°, con la participación de los adolescentes y educadores al interior de los CAES Bosconia y El Redentor y se diseñó el diplomado “Atención Educativa para Adolescentes vinculados al SRPA” dirigido a la población la población objeto de Sistema.

Frente al Desarrollo personal y resiliencia, se contó con la participación de 133 adolescentes y jóvenes, con los cuales se trabajó en la operación de Centros de Interés en artes visuales (Stop Motion), artes plásticas, música, teatro corporal, danza, arte circense, horticultura urbana y deportes urbanos (BMX, skate, parkour). La participación en los diferentes Centros fue la siguiente:

- CETA “Centro Transitorio Amigoniano” con 57 jóvenes,
- Centro de Atención Especializada Bosconia con 50 jóvenes,
- HOFLA Hogar Femenino Luis Amigó con 12 jóvenes,
- Escuela de Trabajo El Redentor con 14 jóvenes,

En el marco del convenio 1336 de 2015 suscrito con Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia – UNODC, se desarrollaron las siguientes actividades en el mes de diciembre de 2016:



Cine Animado, Deportes Urbanos, Música:
Teatro, Danzas, Artes Plásticas, Capoeira Angola,
Agricultura Urbana:



3. CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES



Con el objetivo de conocer la población ubicada en la Cárcel Distrital de Varones de Mujeres y Anexo de Mujeres, se realizó en el 2016 un censo en donde se encuestó un total de 696 personas privadas de la libertad, lo que corresponde al 88% del total de la población. Estos datos permiten un mayor acercamiento a la realidad de la población con la cual se trabaja y para proyectar acciones que conlleven a una mayor efectividad, en

el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la resocialización. En este censo se incluyeron dos preguntas encaminadas a la percepción de la persona privada de la libertad con respecto a la evolución obtenida durante su permanencia en la Cárcel Distrital, evidenciándose en las respuestas que el 92.95% de los encuestados están de acuerdo en que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres brinda condiciones dignas de reclusión, la segunda pregunta se realizó para indagar si se han mejorado las conductas de convivencia durante la detención, a lo cual el 88.35% considera que sí, frente a un 9.5% que cree que no.

Por otro lado, se trabajó con la Fundación Teatro Interno y RCN Televisión para realizar el taller productivo de teatro, con la participación inicial de 43 personas privadas de la libertad, el cual tiene dentro de sus objetivos: *“reflejar el proceso de crecimiento personal y social que se puede lograr a través de las artes”*. La actividad se proyectó para aproximadamente 50 capítulos y finalizó con la presentación de la obra de teatro *“El vestido del emperador”* en el teatro Astor Plaza, ante un auditorio conformado por servidores públicos del Distrito Capital, empresarios que apoyan la Fundación Teatro Interno, directivos del canal y familiares de las personas privadas de la libertad. Un aporte adicional, derivado de este

taller, fue la recepción de 14 máquinas para hacer deporte, las cuales fueron ubicadas en los seis pabellones de la Cárcel Distrital y el área de protección y sanidad (2 por cada área).

Desde 2016 se ha trabajado el proyecto Libertad Incondicional cuyo objetivo es conocer la percepción de los jóvenes en la ciudad de Bogotá, sobre familia, justicia, Dios y libertad, utilizando como herramientas las encuestas, fotografías y entrevistas. En la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres la implementación se realizó en tres fases. La primera fueron talleres de capacitación en aplicación de encuestas y fotografía. En la segunda fase se aplicó la encuesta diseñada a 150 personas privadas de la libertad, en donde los encuestadores fueron personas privadas de la libertad. En la tercera fase se realizó el registro fotográfico por parte de los privados de la libertad seleccionados. La cuarta fase fue realizada por el fotógrafo a cargo del proyecto, el cual se desplazó a los lugares que las personas privadas de la libertad seleccionaron como las que soñarían estando en libertad. Este proyecto está liderado por la firma Cifras y Conceptos, en coordinación con Teatro Interno, Carlos Duque y Secretaria de Seguridad, y se plasmará en un libro en el cual se consignarán los resultados de las encuestas y las fotografías resultantes del proceso. A su vez, se realizará una exposición fotográfica, que será llevada a diferentes centros de reclusión.

Pretendiendo mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad para su egreso, se está trabajando con la Fundación Bancolombia, con el fin de generar estrategias de productividad con las personas privadas de la libertad. Para esto se adelantó el taller de emprendimiento dirigido por la Fundación (en asocio con la Fundación Teatro Interno) con las personas privadas de la libertad del pabellón Transición, el cual a la fecha ha adelantado las gestiones correspondientes para la creación de una empresa. En esta las personas participantes del taller de manualidades intrapabellón puedan comercializar sus productos y dar a conocer su labor. Esta iniciativa ha sido presentada en medios masivos de comunicación como son el Noticiero RCN y periódicos como El Espectador.

RETOS

La atención de los jóvenes en conflicto con la ley en el Programa Distrital de Justicia Restaurativa depende de manera directa de la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad, la cual es facultad legal de los Fiscales delegados ante los jueces penales para adolescentes según el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia, Art 330 de la ley 906 del 2004 y la Resolución 4155 de 2016 de la Fiscalía General de la Nación, razón por lo cual las remisiones a la atención brindada por el Distrito dependen directamente de los fiscales de Infancia y Adolescencia para que en cumplimiento del proceso, lleguen al programa de la Alcaldía. En este sentido se hace necesario mejorar la articulación institucional para que el proceso de justicia restaurativa pueda cumplir con lo propuesto por el Plan de Desarrollo.

3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL

La Bogotá Mejor para Todos establecerá un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

El Distrito Capital, diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2.015.

AVANCES PROGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el cuarto trimestre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7515, logro implementar los siguientes servicios tecnológicos:

- Servicio de Conectividad.
- Servicio de Telefonía IP.
- Servicio de Internet.
- Servicio de impresión.
- Servicio de Autenticación: Por el cual, se identifica a los servidores públicos que se conectan a la red institucional, donde las credenciales son verificadas y se gestiona el acceso a otros servicios, tales como archivos compartidos, acceso a aplicaciones y perfiles de navegación e internet, entre otros.
- Servicio y Plataforma de Colaboración: Permite a los servidores de la SDSCJ garantizar la comunicación a través de herramientas tecnológicas, tales como el correo electrónico institucional, chat, videoconferencia, documentos en la nube, etc.
- Servicio de Soporte Técnico Mesa de Ayuda: Es el punto único de contacto entre los servidores de la SDSCJ, y el personal de soporte técnico. Con este servicio se responde de una manera oportuna y eficiente, a las solicitudes sobre inconvenientes tecnológicos.

De igual manera se implementaron los siguientes sistemas de información:

- ERP Si Capital - (En sus módulos de presupuesto, pagos, pac, contabilidad, almacén e inventarios, terceros y contratos)
- Sistema de información SIAP - (Con sus módulos de gestión de recurso humano, novedades nómina y pagos)

- Sistema de Información ControlDoc - (Con sus módulos de Correspondencia y Gestión documental)
- Portal Web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (Es el portal Web mediante el cual se informa y se interactúa con los ciudadanos, a través de los diferentes medios de contacto como SDQS, información de transparencia, noticias, etc.)
- Intranet (Es el sitio Web corporativo para los servidores públicos de la SDSCJ, mediante el cual se publican temas institucionales.)
- ArcGIS: sistema de información geográfico.
- Implementación y despliegue de la infraestructura tecnológica.
- Centro de Datos: Allí se gestionan: Servidores (12), Dispositivos de Seguridad (5), Dispositivos de Networking (19), UPS (5), AP (7) y cableado estructurado entre otros.
- Computadores de Escritorio: 410 equipos de cómputo integrados a la red LAN y al dominio de la SDSCJ, de los cuales 185 fueron adquiridos en el tercer trimestre.

AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la Entidad se adquirieron 105 equipos de radiocomunicación, para el fortalecimiento tecnológico de la atención de emergencias, elaborados específicamente para atender las necesidades de Cuerpos de Bomberos de diferentes partes del mundo y con las características necesarias para su uso; en donde el diseño e ingeniería se adapta a las operaciones de la entidad en el desarrollo de su misionalidad; intrínsecamente seguros en áreas contaminadas, garantizando su operatividad y protección y color de carcasa que permita ser visualizado fácilmente en las condiciones inherentes a la operación. De igual forma, se garantizó el funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

RETOS

En el marco de atender los requerimientos permanentes de carácter legal en el desarrollo del art. 45 de la Ley 1753 de 2.015, el sector tiene dos retos fundamentales: En primer lugar garantizar el funcionamiento estandarizado de los servicios tecnológicos en medio de una plataforma abierta a la ciudadanía y, en segundo lugar, lograr el desarrollo de los sistemas de información digital a nivel interno de cada una de sus instituciones que proporcionen una interoperabilidad con los diferentes centros de trabajo.

3.4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Este programa plantea dos elementos de modernización. El primero en el plano administrativo, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, y el segundo con la construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las entidades distritales. Todo ello se fundamentará en el hecho de que la administración

pública es dinámica por definición y requiere una permanente actualización, tanto en su componente sectorial (vertical) como en las estructuras intersectoriales (transversal). La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado, requieren una evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de ajustes acordes a las nuevas dinámicas regionales y locales.

ESTRATEGIA

Se ejecutará un programa integral de modernización administrativa que estará integrado por tres componentes: El primero de ellos adelantará las reformas de tipo vertical para la optimización de la estructura administrativa al interior de los sectores. Un segundo elemento se concentrará en elementos transversales de la Administración Distrital, como la defensa jurídica distrital. El tercer componente agrupa iniciativas de modernización física que se refieren en general a inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades.

AVANCES PROGRAMA

En el cuarto trimestre de 2016 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7511, logró:

- Garantizar el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización al interior de la SDSCJ, en razón a que se cuenta con la infraestructura física, dotacional y administrativa pertinente.
- Se realizó la contratación de bienes y servicios que permitió la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales.
- Se dio inicio a la operación administrativa de la SDSCJ.
- Se realizó el proceso de empalme con el Fondo de Vigilancia y Seguridad, contratación del servicio para la organización archivística y digitalización de documentos que reposan en el archivo general del FVS.

RETOS

Dada la novedad en la estructuración y funcionamiento de la SDSCJ son múltiples los retos a que se enfrenta la institución en materia de desarrollo administrativo e infraestructura física. En estos se resalta la necesidad de garantizar el funcionamiento estable de las instalaciones físicas tanto para el nivel central como para las dependencias externas como las Casas de Justicia y los centros de conciliación.

3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistema de gestión de calidad. En este marco se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial.

AVANCES PROGRAMA

En el cuarto trimestre de 2016 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7514, logro:

- Implementar el Sistema Integral de Gestión, a través de la Resolución 00032 del 03 de octubre de 2016, por el cual se adoptó transitoriamente en la SDSCJ, los manuales, formatos e instructivos, procesos y procedimientos del FVS, de la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, de la Secretaría Distrital de Gobierno y del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123.
- Se modificaron treinta y dos (32) formatos y se efectuó su divulgación por la intranet.
- Se establecieron los criterios para la elaboración y control de documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se efectuaron capacitaciones de sensibilización correspondientes al Subsistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Subsistema de Control Interno (SCI).

Implementación de mecanismos y acciones de lucha contra la corrupción, dentro de los que se destacan:

- Adopción de la estrategia anticorrupción.
- Gestión de riesgos de corrupción.
- Formulación Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Acercamiento con entidades para el fortalecimiento de la transparencia.

- Participación y articulación de la política de seguridad en los espacios de participación local.
- Excelente adaptación de los servidores públicos en el funcionamiento de los sistemas de información, que está implementando la SDSCJ.
- Prestar los servicios de producción e impresión de materiales promocionales (POP) como parte de la Gestión pública que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- El buen funcionamiento de los procesos transversales de la SDSCJ (Gestión financiera, tecnológica, humana, jurídica, contractual, logística y mantenimiento.)

AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

EL Cuerpo Oficial de Bomberos ha venido implementando herramientas y modelos de gestión, orientados a optimizar los recursos, mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, en cumplimiento de la misión institucional, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía y a los habitantes del Distrito Capital y buscando el impacto en cada uno de los procesos de la Entidad, a través de la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión a través de los Subsistemas de Calidad, MECI, Seguridad de la información, Seguridad y salud en el trabajo; Responsabilidad social; Gestión documental; Gestión ambiental y Continuidad del negocio.

RETOS

Teniendo en cuenta que el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia es de reciente creación y que muchos de sus programas y ejes estructurantes están en construcción o siendo sometidos a prueba, el reto al que nos enfrentamos es el de poder consolidar a la mayor brevedad posible de tal manera que sus instituciones tengan funcionalidad total en materia de transparencia, líneas anticorrupción y servicios ciudadanos de alta calidad. Lo anterior tiene que ver con el fortalecimiento y puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión y sus subsistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno, el desarrollo del Plan anticorrupción y de los lineamientos distritales en materia de excelencia en el servicio ciudadano.

4.GESTION CONTRACTUAL

4.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

GESTIÓN CONTRACTUAL 2016		
POR CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO	9	10.033.592.596
ADQUISICION Y/O DOTACION	46	60.466.491.174

APOYO Y ASISTENCIA A POBLACIONES	8	1.931.945.267
ARRIENDOS	3	243.184.465
ASEO Y CAFETERIA	3	327.901.570
ASESORÍA Y CONSULTORÍA	2	610.685.711
CAMPAÑAS	3	91.161.247
CAPACITACIÓN	2	4.420.000.000
COMUNICACIONES	4	1.333.372.836
CONECTIVIDAD	8	21.025.447.417
CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN	5	10.279.766.632
DESARROLLO INSTITUCIONAL	4	516.337.258
GASTOS OPERATIVOS	2	5.410.266
HONORARIOS	530	11.082.797.018
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	1	490.000.000
INTERVENTORIA	5	2.009.434.585
LICENCIAMIENTO	4	683.630.183
LOGISTICA	1	91.174.187
MANTENIMIENTO	39	20.995.580.148
OPERACIÓN	2	13.151.679.320
SEGUROS	10	304.907.722
SEMOVIENTES	2	234.236.500
SERVICIOS PÚBLICOS	21	1.744.545.160
SISTEMA DE SEGURIDAD ALCALDE	3	25.000.000
SUMINISTRO	8	5.671.033.548
VIGILANCIA	4	1.480.894.566
TOTALES	729	169.250.209.376

La contratación relacionada, se tramitó en el marco de la función administrativa asignada a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y conforme a la tipología establecida en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

4.2 Unidad administrativa especial cuerpo de oficial de bomberos

GESTION CONTRACTUAL 2016

CLASE DE CONTRATO	CANT	VALOR
ASEO Y CAFETERIA	2	\$ 194.613.805
COMBUSTIBLES	3	\$ 654.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION	515	\$ 5.778.934.172
CONSULTORIA	1	\$ 414.100.734
VIGILANCIA	1	\$ 356.442.051
MANTENIMIENTO TECNOLOGICO	11	\$779.497.356
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	5	\$102.132.400
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	1	\$ 2.230.000.000
MENSAJERIA	1	\$58.968.694
RIESGO PSICOSOCIAL Y BIENESTAR	3	\$1.257.424.467
LOGISTICA	1	\$11.414.400
COMPRA DE MAQUINAS	4	\$14.222.373.308
SUMINISTRO	12	\$974.468.628
CONVENIOS	6	\$0
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$1.908.269.799
CONVENIOS DE ASOCIACION	4	\$0
TRANSPORTE MISIONAL	1	\$80.540.000
CAPACITACION	1	\$69.674.519



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS	2	\$109.136.650
SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	\$18.202.600
COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	10	\$5.546.687.607
PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO , RECARGA, SERVICIOS TV	6	\$362.330.0000
TOTAL	594	\$38.390.181.190